

ANEXOS

Anexo A.

Logo TBF



Anexo B

(requisitos para operar como no responsables de iva durante el 2024 - ACTUALÍCESE. Actualícese .

(2024, March 18). <https://actualicese.com/guia-requisitos-para-operar-como-no-responsables-de-iva>

-durate-el-2024/)

GUÍA CON LOS REQUISITOS PARA OPERAR COMO NO RESPONSABLES DE IVA DURANTE EL 2024

Actualícese

Las personas naturales (sin incluir sucesiones ilíquidas) que pertenezcan al régimen ordinario del impuesto de renta, cuando realicen alguna de las actividades sujetas al IVA mencionadas en el artículo 429 del ET (venta de bienes muebles gravados, prestación de servicios gravados, juegos de suerte y azar gravados, venta de intangibles asociados a la propiedad industrial, etc.) podrán operar durante el 2024 como no responsables del IVA (es decir, no tendrán que facturar, cobrar ni declarar dicho impuesto, y en el RUT les figurará la responsabilidad "49") solo si cumplen con la totalidad de los siguientes requisitos:

Requisito	Limite (o restricción)
1. En el año anterior (en este caso el año 2023), sus ingresos brutos fiscales , provenientes solamente de su actividad operacional gravada con IVA (es decir, los provenientes de la venta de bienes corporales muebles o inmuebles gravados, o de prestación de servicios gravados, o de venta de intangibles gravados, o de la ejecución de juegos de suerte y azar diferentes de loterías), pero sin incluir ingresos por operaciones excluidas ni los ingresos extraordinarios que nunca están sujetos al IVA, tales como ventas de activos fijos, o herencias, o loterías, o dividendos, o salarios, etc., (ver el Concepto Unificado del IVA 001 de junio de 2003 de la Dian, título IX, capítulo II, numeral 2.3), no pudieron haber excedido los	\$148.442.000 (3.500 UVT × \$42.412).
2. Durante el año 2024 sus ingresos brutos fiscales , provenientes solamente de su actividad operacional gravada con IVA (es decir, los provenientes de la venta de bienes corporales muebles o inmuebles gravados, o de prestación de servicios gravados, o de venta de intangibles gravados, o de la ejecución de juegos de suerte y azar diferentes de loterías), pero sin incluir ingresos por operaciones excluidas ni los ingresos extraordinarios que nunca están sujetos al IVA, tales como ventas de activos fijos, o herencias, o loterías, o dividendos, o salarios, etc., no pueden llegar a exceder de...	\$164.728.000 (3.500 UVT × \$47.065).
3. Durante todo el 2024 sus establecimientos de comercio, oficinas, locales o sedes de negocio no pueden exceder de...	Máximo uno.
4. Durante todo el 2024 , en su establecimiento de comercio, oficina, sede o local le está prohibido desarrollar negocios bajo la modalidad de...	Franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.
5. Durante todo 2024 , no puede llegar a efectuar operaciones que lo conviertan en "usuario aduanero", es decir, no puede...	Intervenir directa o indirectamente en las operaciones de importación y/o exportación de bienes y/o servicios y/o de tránsito aduanero.
6. Durante el año anterior (en este caso el año 2023) no pudo haber celebrado contratos de venta de bienes o prestación de servicios gravados con IVA por cuantía individual y superior a...	\$148.442.000 (3.500 UVT × \$42.412)

Anexo C

(Bogotá, C. de C. de. (2016, March 15). *Cámara de Comercio de Bogotá*. CCB.

<https://www.ccb.org.co/empresarial/crear-empresa/documentos-para-constitucion>)

ESTATUTOS BÁSICOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO, 15 de marzo de 2016

Por medio del presente documento privado, **REDACCIÓN EMISORES**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN			DOMICILIO
	Tipo de identificación	Número	Lugar de Expedición	
NOMBRE DEL CONSTITUYENTE	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO	DOMICILIO DE LA PERSONA CONSTITUYENTE

SELECCIONAR REDACCIÓN DOCUMENTO con la firma de este documento **SELECCIONAR REDACCIÓN DOCUMENTO** voluntad de constituir una sociedad comercial del tipo: Sociedad por Acciones Simplificada (SAS), la cual se registrará por los siguientes estatutos:

CAPÍTULO I
NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO, OBJETO Y DURACIÓN DE LA SOCIEDAD

ARTÍCULO 1. NOMBRE, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.

La sociedad se denomina **NOMBRE DE LA SOCIEDAD** SAS. Es una sociedad comercial por acciones simplificada, de nacionalidad colombiana. El domicilio principal de la sociedad es la ciudad de **DOMICILIO DE LA SOCIEDAD**. La sociedad podrá crear sucursales, agencias y establecimientos por decisión de su Asamblea General de Accionistas.

ARTÍCULO 2. OBJETO:

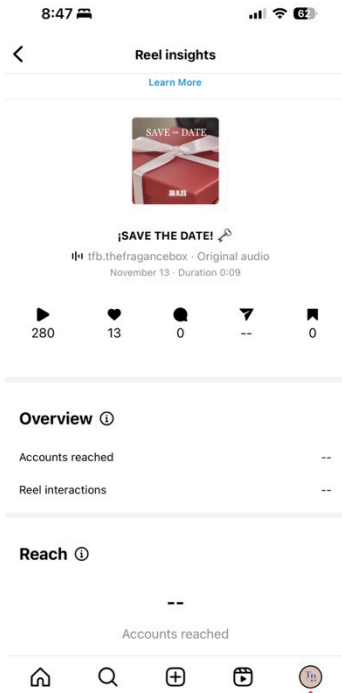
La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil

ARTÍCULO 3. DURACIÓN.

La sociedad tendrá vigencia indefinida.

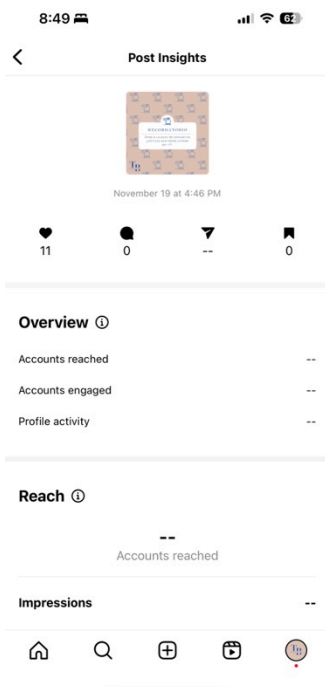
Anexo D.

Metricas Instagram The Fragrance Box



Anexo E.

Metricas Instagram The Fragrance Box



Anexo F.

Ejemplo de cuenta de cobro

Bogota 14 de Diciembre de 2023,

LIBERTADORA DE SEGURIDAD LTDA
Nit. 860.451.294-3

DEBE A

Juana Valentina Vargas Vacca
C.C 1000.180.172

La suma de DOS MILLONES DE PESOS (\$2'000.000) por concepto de Regalos de fin de año empresa Libertadora de Seguridad Ltda.

Cordialmente,



Juana Valentina Vargas Vacca
C.C 1000180172
Dirección. Cl 21#1E-90 Av Chilacos Chía/Cundinamarca
Teléfono. 3152833646
Correo. jvarevargas160@gmail.com